



En la sesión de fecha 25 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, se resuelve definitivamente la convocatoria del Programa Propio III: Ayudas para financiar veinte contratos predoctorales de la Universidad de Salamanca cofinanciadas por el Banco de Santander.

Cumplidos los trámites establecidos en las bases de la convocatoria del Programa Propio III: Ayudas para financiar veinte contratos predoctorales de la Universidad de Salamanca cofinanciadas por el Banco de Santander, este Vicerrectorado, establece lo siguiente:

Las fechas previstas para el inicio de los contratos serán: el **01 de julio de 2023 para los que están matriculados de doctorado** y el **01 de octubre de 2023 para los admitidos pendientes de formalización de matrícula**.

En casos excepcionales, se podrá solicitar retraso en la incorporación, mediante escrito debidamente motivado, dirigido al Vicerrectorado de Investigación, no siendo recuperable el período autorizado.

Se cubrirán las renunciaciones y bajas que se produzcan en los seis meses siguientes a la primera fecha establecida como inicio de los contratos.

Contra la resolución de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde su notificación. No obstante, con carácter previo, y de forma potestativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde su notificación.

Salamanca 31 de mayo de 2023
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

José Miguel Mateos Roco

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	31-05-2023 09:01:11

